



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro

Fijación de Cuota Alimentaria **No. 50001-31-10-001-2007-00287-00**

Demandante: Irma Palencia Gutiérrez

Demandado: Efraín Vega González

Con el fin de resolver lo concerniente a las dos certificaciones de estudio allegadas por el señor Edward Santiago Vega Palencia, en contestación a requerimiento secretarial, debe señalarse que:

Revisadas las certificaciones, se observa que se cuenta con la constancia expedida por la Corporación SYSPRO de fecha 5 de febrero de 2024, la cual refiere que el señor Vega Palencia se encuentra matriculado en el tercer semestre del programa Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 am, periodo que inició el 12 de febrero de 2024 y finaliza el 26 de junio de 2024.

Así mismo, se allegó constancia del instituto de ingles Jamestown English Center, fechada 5 de febrero 2024, donde se informa que el beneficiario de alimentos esta inscrito en el programa de Adquisición de habilidades comunicativas B1, desde el 16 de diciembre de 2023, y que a la fecha el estudiante está cursando la unidad 1, con intensidad horaria de 16 horas semanales, y que su jornada de preferencia es la mañana.

De acuerdo con lo anterior, se corrobora que el beneficiario aún estudia, pese a ser mayor de edad. En consecuencia, por secretaría, síganse pagando las cuotas alimentarias al señor Vega Palencia, advirtiéndole que semestralmente debe acreditar que todavía cursa la carrera, demostrado con constancia.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 23 del 20 de marzo de
2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria